



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

BANDO

RAMÓN VIDAL GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

HACE SABER

PRÓXIMA LA ÉPOCA ESTIVAL, ESTE AYUNTAMIENTO PARTICIPA DE LA INQUIETUD DE MUCHOS VECINOS DE ESTA LOCALIDAD ANTE EL ESTADO DE ABANDONO EN QUE SE ENCUENTRAN ALGUNAS PARCELAS URBANAS, DONDE LOS PROPIETARIOS HACEN CASO OMISO DE SUS OBLIGACIONES DE MANTENER Y CONSERVAR EN LAS DEBIDAS CONDICIONES SUS PARCELAS, CON EL CONSIGUIENTE RIESGO DE INCENDIO.

POR TODO LO EXPUESTO, SE ORDENA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE PARCELAS URBANAS QUE PROCEDAN EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS, A CONTAR DESDE LA FECHA DE ESTE BANDO, A LA LIMPIEZA DE LA BROZA DE SU PARCELA.

EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIR ESTAR ORDEN, EL AYUNTAMIENTO SUPLIRÁ LA OBLIGACIÓN DEL PROPIETARIO MEDIANTE LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN FORZOSA PREVISTOS EN LA LEY, SIN PERJUICIO DEL DEBER DE REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS.

Dado en El Casar a 10 de mayo de 2.010

EL ALCALDE

